

	<p style="text-align: center;"><b>AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.</b> NIT: 800'100.553 - 2</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b> <i>Versión 5.0</i></p>
---	--

Fecha	30	12	2022
Proceso - Área / Dependencia	Gestión Jurídica		
Líder Proceso Auditado	Diego Nelson Tavarez Lozano		
Destinatarios	Transversal a todos los Procesos de la entidad		

## OBJETIVO

Verificar la efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos identificados por el Proceso Gestión Jurídica, con el propósito de retroalimentar la entidad para el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Adicionalmente, verificar que el Proceso esté dando cumplimiento eficaz a los procesos de contratación, conforme al marco normativo aplicable en la entidad.

## ALCANCE

La auditoría abarca la verificación de los Procedimientos “Única Oferta” y “Solicitud Privada de Oferta”, de los cuales se constató la coherencia y oportunidad de los mismos conforme al desarrollo de sus actividades. Adicionalmente, se inspeccionó la administración de los riesgos identificados en el Proceso y la evaluación de sus respectivos indicadores de gestión para la vigencia en curso. El periodo evaluado comprendió la vigencia en curso hasta la fecha de realización de la presente auditoria.

Los criterios con los cuales se contrastó la información, son los siguientes:

- Caracterización del Proceso (Versión 5.0).
- Procedimiento de Única Oferta (Versión 5.0).
- Procedimiento de Solicitud Privada de Oferta (Versión 5.0).
- Mapa de Riesgos Institucionales 2022 (Versión 6.0 - Enero 2022).
- Indicadores de Gestión 2022.

## PROCEDIMIENTO

Ánálisis de la documentación solicitada al Proceso auditado, entrevistas con funcionarios del área, registros del mapa de riesgos, instrumentos MECI y MIPG implementados, y papeles de trabajo estandarizados para llevar a cabo la labor auditora.

## RECURSOS

Inspección ocular y revisión general de la documentación solicitada y puesta a disposición del grupo auditor, guías, formatos y protocolos de control interno.

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los aspectos evaluados en el proceso de auditoría interna tienen la siguiente interpretación según sus resultados, indicando el grado de cumplimiento de los controles establecidos en los riesgos evaluados o el impacto que supone la carencia, debilidad o recurrencia de éstos.

	<p>Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados.</p>
	<p>La situación observada denota una debilidad que expone de manera indirecta o directamente a la entidad a un impacto negativo a nivel operativo, o un riesgo que se pueda materializar y requiere de una acción correctiva.</p>

	<p style="text-align: center;"><b>AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.</b> NIT: 800'100.553 - 2</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b> <i>Versión 5.0</i></p>
---	--

**(R)**

Hallazo Recurrente. Observado en seguimientos y auditorías anteriores internas y/o externas, el cual se presentará al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el establecimiento de lineamientos para las acciones de mejora a implementar.

**Norma 2410 Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna - MIPPAI (versión. 2016):**

**Numeral 7.** “Las observaciones y recomendaciones surgen de un proceso de comparación entre el Criterio (el estado correcto) y la Condición (el estado actual). Si el auditor interno encuentra diferencias entre ambos, esta será la base para elaborar el informe. Cuando la condición cumple con el criterio establecido, puede ser conveniente comunicar ese desempeño satisfactorio. Las observaciones y recomendaciones se basan en los siguientes atributos:

- **Criterio:** Los estándares, medidas, o supuestos utilizados al hacer una evaluación y verificación (el estado correcto).
- **Condición:** La evidencia, los hechos que el auditor interno encuentra durante la realización de su trabajo (el estado actual).
- **Causa:** La razón de la diferencia entre las situaciones esperadas y las reales.
- **Efecto:** El riesgo o exposición en que se encuentra la organización u otros terceros, debido a que la condición no coincide con el criterio (el impacto de la diferencia). Para determinar el grado de riesgo o exposición, el auditor interno tiene en cuenta el efecto que las observaciones y recomendaciones puedan tener sobre las operaciones y los estados financieros de la organización.”

**Entregables:** Los asuntos identificados serán socializados al Líder del Proceso y al Comité Directivo; los entregables de Auditoría Interna serán:

- Informe Ejecutivo con los resultados más relevantes de la auditoría y oportunidades de mejora identificadas.

	<p style="text-align: center;"><b>AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.</b> NIT: 800'100.553 - 2</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b> <i>Versión 5.0</i></p>
---	--

**RESULTADOS DE LA AUDITORIA CON ENFOQUE A LOS RIESGOS**  
**INFORME EJECUTIVO**

Riesgo Identificado en el Proceso de Auditoria	Calificación del Riesgo Inherente Según Matriz de Riesgos del Proceso	Cubierto en el Alcance de la Auditoria	Detalle de las Validaciones Realizadas	Resultado	No. Hallazgo (Ver Informe Detallado)
1. Defensa ineficiente a la entidad por falta de soportes.	ALTO	SI	Aplicación adecuada del control “ <b>Gestión de una infraestructura para el almacenamiento y custodia de documentos</b> ”, toda vez que mediante los contratos 100 y 165 de 2022, se contrató el suministro de módulos para el almacenamiento del archivo, con el ánimo de reorganizar y almacenar el archivo de la entidad.		
			Aplicación adecuada del control “ <b>Digitalización de los documentos</b> ”, conforme a las actividades adelantadas por la persona que se contrató para la digitalización de los contratos de la entidad. Adicionalmente, se vienen adelantado los procesos mediante el sistema SECOP II, el cual requiere soporte digitales.		
2. Bienes, Obras y servicios no contratados con oportunidad.	MODERADO	SI	Aplicación adecuada del control “ <b>Se estableció la radicación de estudio previo para controlar tiempos y devoluciones a las dependencias y reingreso de los mismos, se estableció estricto control de la numeración del estudio previo</b> ”, mediante el registro llevado mediante un libro radicador, como control de los movimientos surtidos con los estudios previos que procesan en la Oficina de Contratación.		

**AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**

NIT: 800'100.553 - 2

**INFORME FINAL DE AUDITORIA***Versión 5.0*

3. presencia de documentación inexacta en los procesos de contratación.	MODERADO	SI	Aplicación adecuada del control <b>“Consultar en el RUP (Registro único proponentes) la capacidad técnica, actividad económica y especialidad del proponente con respecto al bien o servicio ofrecido. En los casos que aplique”</b> , al momento de realizar la evaluación técnica de los procesos de contratación.		
			Aplicación adecuada del control <b>“Realizar la verificación oportuna de la documentación, autenticidad y la real existencia de la entidad contratante interesada en la adquisición de bienes y servicios”</b> , conforme a la inspección realizadas por los evaluadores de los documentos allegados en los procesos de adquisición de bienes y servicios. No obstante, la autenticidad de los documentos no es verificada en primera instancia, partiendo del principio de buena fe. De existir incertidumbre sobre algún documento, se procede a realizar la verificación respectiva.		
4. Perdida de información almacenada en el archivo físico del proceso.	MODERADO	SI	Aplicación adecuada del control <b>“Solicitar a la alta dirección personal calificado para realizar el diagnóstico y la reorganización del archivo”</b> , teniendo presente que en el primer semestre, mediante el contrato de Prestación de Servicios 095 de 2022, se contrató a una persona para el apoyo a la subgerencia administrativa en lo relacionado a la organización y depuración de archivo central.		
			Aplicación adecuada del control <b>“Foliar y transferir los contratos una vez se realice el registro en una base de datos para ser consultado en el momento que se requiera”</b> , debido a que todos los contratos son relacionados en un archivo Excel, los cuales son		

	<p style="text-align: center;"><b>AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.</b> NIT: 800'100.553 - 2</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b> <b>Versión 5.0</b></p>
---	--

			<p>digitalizados y conservados en el archivos de la Oficina Jurídica y contratación.</p>		
			<p>Aplicación adecuada del control <b>“Capacitar en manejo de archivos al personal designado para la custodia de los documentos tramitados en la dependencia”</b>, conforme a la capacitación que se realizó el día 26 de julio de 2022, en la cual se capacito al personal administrativo en lo relacionado a la gestión documental y archivo.</p>		
			<p>Aplicación adecuada del control <b>“Proceso de selección de los interventores de forma objetiva”</b>, debido a que los procesos de selección de interventorías son conforme a la ley 80 “Estatuto de Contratación de la Administración Pública” y el manual de contratación de la entidad. Adicionalmente, la selección de los interventores se realiza conforme a la profesión y experiencia requerida para ejercer dichas actividades.</p>		
<p>5. Interventorías sin la calidad y profesionalismo requerido en el ejercicio de sus funciones que aseguren la buena ejecución del contrato.</p>	<p>MODERADO</p>	<p>SI</p>	<p>Aplicación adecuada del control <b>“Requerir de manera oportuna a las interventorías cuando se tenga conocimiento de su irregular ejecución”</b>, se evidencio que mediante Oficios, la entidad requiere a la interventoría cuando existe incumplimiento en las funciones contractuales.</p>		
			<p>Sin evidencia de la aplicación del control <b>“Revisión del presupuesto de la interventoría para verificación de los gastos si son suficientes para la realización de las actividades de la misma”</b>, conforme a lo manifestado por el jefe de contratación, dicha actividad es realizada por el encargado de ejercer como supervisor de la interventoría a contratar. No obstante, carece de evidencia que compruebe dicha revisión.</p>		

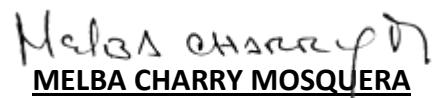
	<p style="text-align: center;"><b>AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.</b> NIT: 800'100.553 - 2</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b> <i>Versión 5.0</i></p>
---	--

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES**

1. La matriz de riesgos publicada en la página web de la entidad y en la intranet se encuentran desactualizada teniendo en cuenta que esta corresponde a la de la vigencia 2021. Adicionalmente, contrastándolas con las de vigencia anterior se identificó que los riesgos, controles y acciones son los mismos en cada vigencia, los cuales registran errores en su identificación y al verificar la ejecución de los controles y acciones, carecen de evidencia. Por lo anterior, se recomienda realizar la identificación de los riesgos del Proceso y una adecuada administración sobre los mismos.
2. Los Procedimientos “Única Oferta” y “Solicitud Privada de Oferta” evaluados en el desarrollo de la presente auditoria, se encuentran conforme a las actividades que desarrolla el Proceso, y los riesgos asociados a dichos procedimientos, se encuentra identificados y controlados.
3. No es evidenciable la ejecución del control **“Revisión del presupuesto de la interventoría para verificación de los gastos si son suficientes para la realización de las actividades de la misma”** por parte del supervisor de la interventoría.
4. Los indicadores allegados por el Proceso Gestión de Jurídica, no fueron evaluados en la presente auditoria, toda vez que el archivo suministrados por el Proceso, contenía clave de acceso, y los integrante de la Oficina desconocían cual era. Por lo anterior, se deduce que los indicadores para el 2022 no fueron administrados y el Proceso no logró medir su gestión durante la vigencia.

### **RECOMENDACIONES**

- Actualizar el mapa de riesgos, conforme al objeto del Proceso y la entidad, con motivo de lograr una administración adecuada de los riesgos y la mitigación de los mismos.
- Establecer nuevamente los indicadores de gestión y realizar el seguimiento respectivo, preservando los principios del MECI, autocontrol, autorregulación y autogestión.

  
**MELBA CHARRY MOSQUERA**  
 Asesor Oficina de Control Interno



**AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**

NIT: 800'100.553 - 2

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

**Versión 5.0**